

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Sr. Claudio Mansilla Peña, debe ausentarse del país en misión oficial del 5 al 8 de abril del presente año,. A la ciudad de Buenos Aires ? Argentina, a objeto de asistir a la Sexta Reunión de Ministros de Comercio del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA);

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Sr. HUMBERTO BOHRT ARTIEDA, Viceministro de Inversión y Privatización, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA